

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1127 /2013 /

COLINA, 27 de Mayo del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta don **ALONSO VENEGAS VASQUEZ**, Representante de la Agrupación Artística “**La Giovanottis Band**”, solicitando autorización para realizar una **Fiesta Aniversario**, el día 01 de Junio del 2013 desde las 21:00 a las 04:00 horas, en el galpón de la Reina Norte, el propósito de este evento será reunir fondos para terminar edición de primer disco de la Banda.

2) Providencia N° 1065 de fecha 23 de Mayo, del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **ALONSO VENEGAS VASQUEZ**, Representante de la Agrupación Artística “**La Giovanottis Band**”, para realizar una **Fiesta Aniversario**, el día 01 de Junio del 2013 desde las 21:00 a las 04:00 horas, en el galpón de la Reina Norte.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
Secretario Municipal (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo